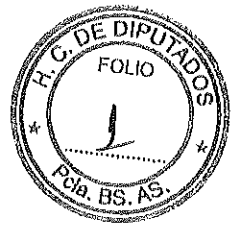




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 156 124-25



151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su preocupación por la Resolución 45/2024 del Ministerio de Capital Humano que estableció la revisión de la creación e inicio de las actividades académicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DELTA, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EZEIZA, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO TERCERO y la UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO.

LEONARDO JOSÉ MORENO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

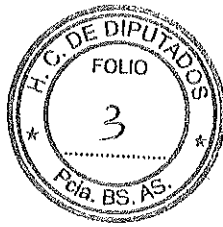
## FUNDAMENTOS

En septiembre del 2023 se crearon cinco nuevas Universidades Nacionales:

- por la Ley N° 27.727 se creó la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DELTA
- por la Ley N° 27.728 se creó la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
- por la Ley N° 27.729 se creó la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EZEIZA
- por la Ley N° 27.730 se creó la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO TERCERO
- por la Ley N° 27.731 se creó, sobre la base del actual Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo, la UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO

La creación de esas instituciones académicas implicó la decisión de impulsar el crecimiento y desarrollo social y productivo de cada una de las comunidades en las que se asientan las mismas, avizorándose con su puesta en funcionamiento, una notoria mejora en el acceso de la población a la formación universitaria.

La Ley N° 27.727 de creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DELTA dispone como ámbito de influencia a los partidos de Tigre, Escobar, San



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

Fernando y su zona de influencia en la provincia de Buenos Aires, contando con sedes regionales ubicadas en esos partidos, con lo cual, la instalación de la Sede Regional Escobar permitiría el acceso a la educación de las hijas e hijos de trabajadores del conurbano, en muchos casos primeras generaciones en tener la posibilidad concreta de obtener educación universitaria.

Hoy sorprende una decisión del Gobierno Nacional que con el objetivo de "determinar si el procedimiento exigido por la Ley de Educación Superior para crear universidades fue debidamente cumplido y si la pertinencia, oportunidad y la previsión del crédito presupuestario correspondiente, en base a un estudio de factibilidad, avaló la iniciativa", paraliza el inicio de las actividades en las nombradas unidades académicas, dejando sin efecto la designación de los respectivos rectores organizadores ya designados por las resoluciones ministeriales 2534/23, 2574/23, 2575/23, 2576/23 y 2685/23, todas del ex Ministerio de Educación de la Nación.

La resolución adoptada por la Ministra de Capital Humano, en los hechos, implica dejar sin efecto la implementación de las leyes arriba referidas, las que, lógicamente, atravesaron el procedimiento parlamentario en el Congreso de la Nación y obtuvieron las mayorías necesarias para su sanción.

Una decisión de este tipo, al margen de su dudosa legitimidad y/o validez jurídica, debió ser previamente analizada con la participación de los municipios involucrados, quienes bien pueden dar cuenta de las concretas necesidades que vienen a cubrir los espacios académicos en cuestión, así como la importancia que poseen para el crecimiento cultural, social y económico de sus zonas de influencia.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

Es especialmente alarmante que la decisión administrativa que motiva esta declaración se de en el marco de una grave crisis, que también alcanza al financiamiento de todas las Universidades Nacionales, situación de la que da cuenta las declaraciones realizadas en los medios por los rectores<sup>1</sup>, y que fueron plasmadas en un comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional<sup>2</sup>.

A lo anterior también se suma la también censurable eliminación del Fondo de Incentivo Docente (FONID) y del Fondo Compensador de Desigualdades Salariales<sup>3</sup>.

En consecuencia, además de expresar la preocupación por la adopción de medidas unilaterales y regresivas como la Resolución 45/2024 del Ministerio de Capital Humano, este Honorable Cuerpo insta a las autoridades educativas nacionales a establecer una diálogo enriquecedor y constructivo con los municipios y comunidades educativas afectadas, de modo de generar soluciones superadoras en pos de alcanzar el establecimiento y la inmediata puesta en funcionamiento de las universidades alcanzadas por el acto administrativo cuestionado.

<sup>1</sup> <https://www.pagina12.com.ar/716187-el-pedido-desesperado-de-la-universidad-de-quilmes-no-pasamo>  
<https://www.pagina12.com.ar/716327-universidades-afuera>  
<https://www.pagina12.com.ar/716617-las-universidades-publicas-al-freezer>

<sup>2</sup> <https://www.cin.edu.ar/situacion-critica-en-las-universidades-publicas/>

<sup>3</sup> <https://www.infobae.com/educacion/2024/02/28/no-hubo-avances-entre-el-gobierno-y-los-gremios-docentes-y-podria-haber-un-nuevo-paro-nacional/#:~:text=El%20%C3%BAltimo%20acuerdo%20paritario%20se,eliminado%20por%20el%20Gobierno%20nacional.>

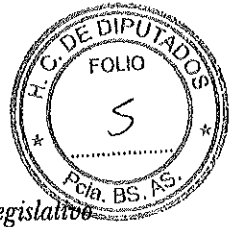
<https://www.infogremiales.com.ar/el-gobierno-no-hizo-oferta-salarial-confirmando-la-intencion-de-eliminar-el-fonid-lo-que-les-bajaria-el-sueldo-y-detono-otro-paro-docente/>

<https://www.infogremiales.com.ar/el-gobierno-no-hizo-oferta-salarial-confirmando-la-intencion-de-eliminar-el-fonid-lo-que-les-bajaria-el-sueldo-y-detono-otro-paro-docente/>

EXPTE. D- 156 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

LEONARDO JOSÉ MORENO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.